

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34212 BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 785/2016 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de IMMO MEDIA GRANOLLERS, S.L., con NIF B63508543, con domicilio en avenida Europa, 13, de Granollers (Barcelona). La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042551-1